Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA 25CC17 EL CAIRO- CAJIBIO-EL CARMELO-DINDE-ORTEGA, SECTOR EL CAIRO- CAJIBIO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2402: Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	CAJIBIO	RADICADO	24-2025-3448	FECHA	9-Septiembre-2024
SECTOR	24 Transporte	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			14-Octubre-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	45,019	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REGISTRO BPIN	202500000037100

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	850,166,205	3,400,664,822	0	4,250,831,027
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	850,166,205	3,400,664,822	0	4,250,831,027
TOTAL	$0	$850.166.205	$3.400.664.822	$0	$4.250.831.027

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NÚMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
2402006	Vía secundaria mejorada	Km	240200600	Vía secundaria mejorada	0.395	225	8.5 km de vía secundaria mejorada

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Mejoramiento de via	Km	0.395

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado técnica y sectorialmente por parte de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario.

Con base en los anteriores conceptos, la Oficina Asesora de Planeación departamental expide concepto de viabilidad favorable considerando que: **1.** El proyecto se enmarca en los siguientes niveles estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo"**: Línea estratégica:** "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social" Sector 24 "Transporte", Programa 2402 "Infraestructura red vial regional" y **Meta PDD 225** (8.5 kilómetros de vía secundaria mejorada) **2.** El proyecto cumple con los requisitos generales y **3.** La dependencia proponente certifica la viabilidad integral del proyecto y **4.** Se ha surtido el proceso de revisión posterior por parte de la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas departamental.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad frente al contenido y veracidad de los documentos soporte y de alcance de las actividades, la calidad y justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la Secretaría sectorial que emite la viabilidad.

El proyecto aprobado por **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 4.250.831.027)** para la vigencia 2025 Y 2026, los cuales serán financiados con recursos propios del Departamento del Cauca. En consideración a lo anterior el proyecto deberá tener una rigurosa supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura, con base en las actividades programadas, asimismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto.

De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca como dependencia responsable de la ejecución del proyecto en el término de cuatro (4) meses de la vigencia 2025 Y 2026, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **2402: Infraestructura red vial regional**
- Número de meta del producto: 225
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	MARTHA YANET MUÑOZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	14-Octubre-2025	